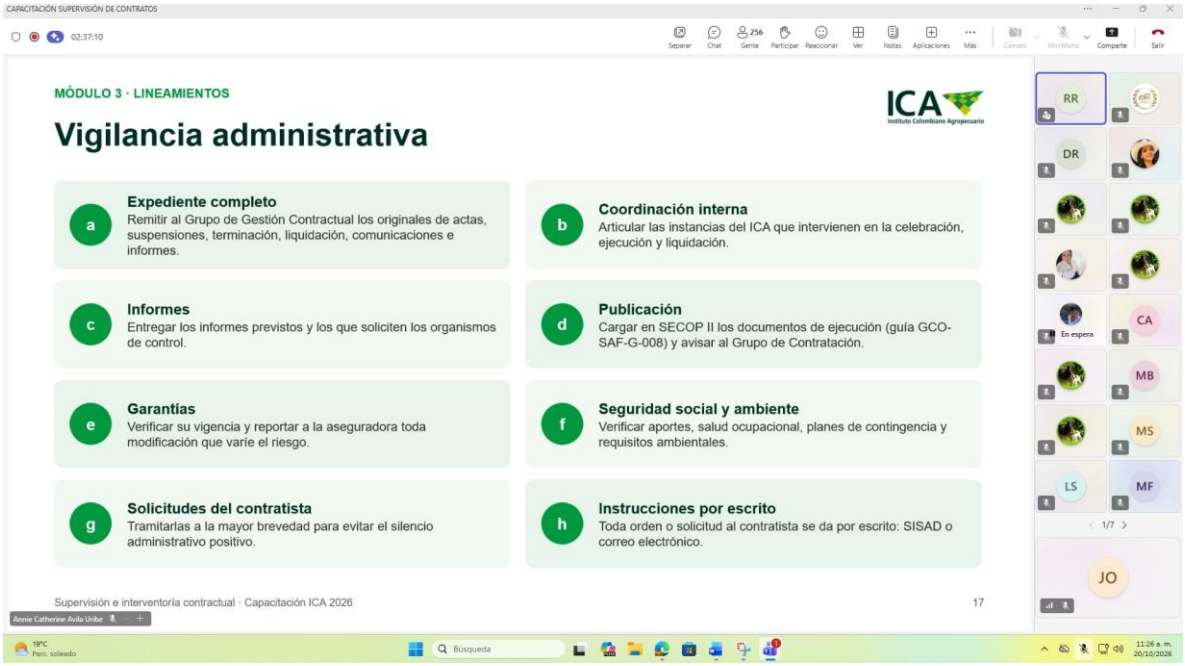
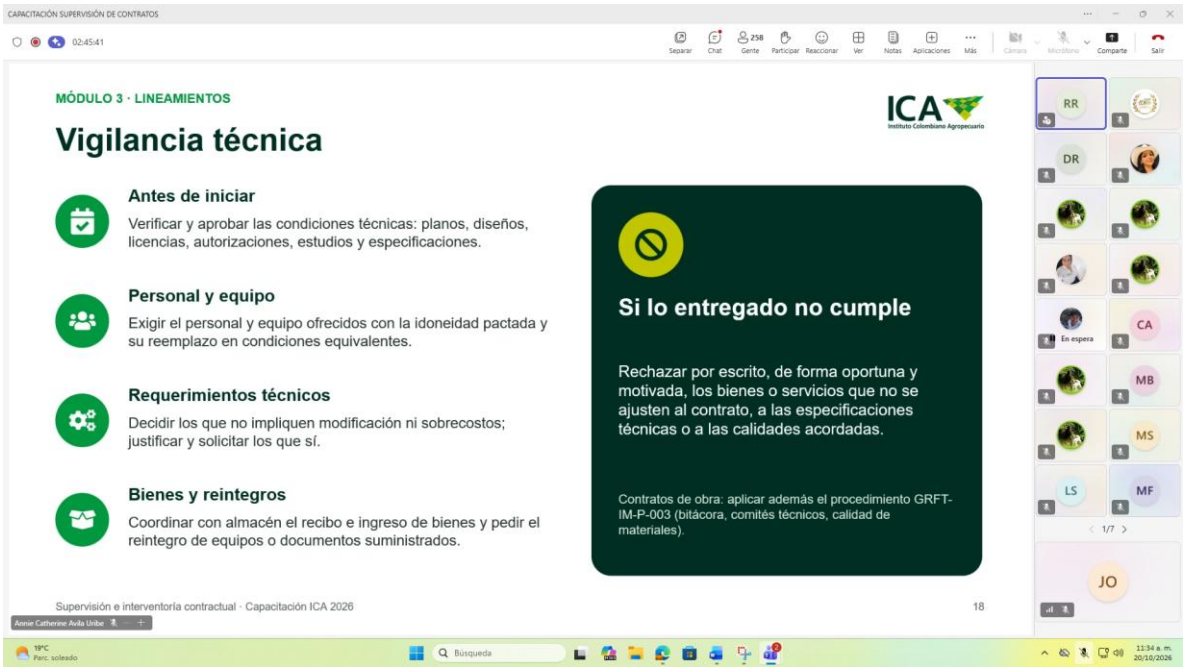
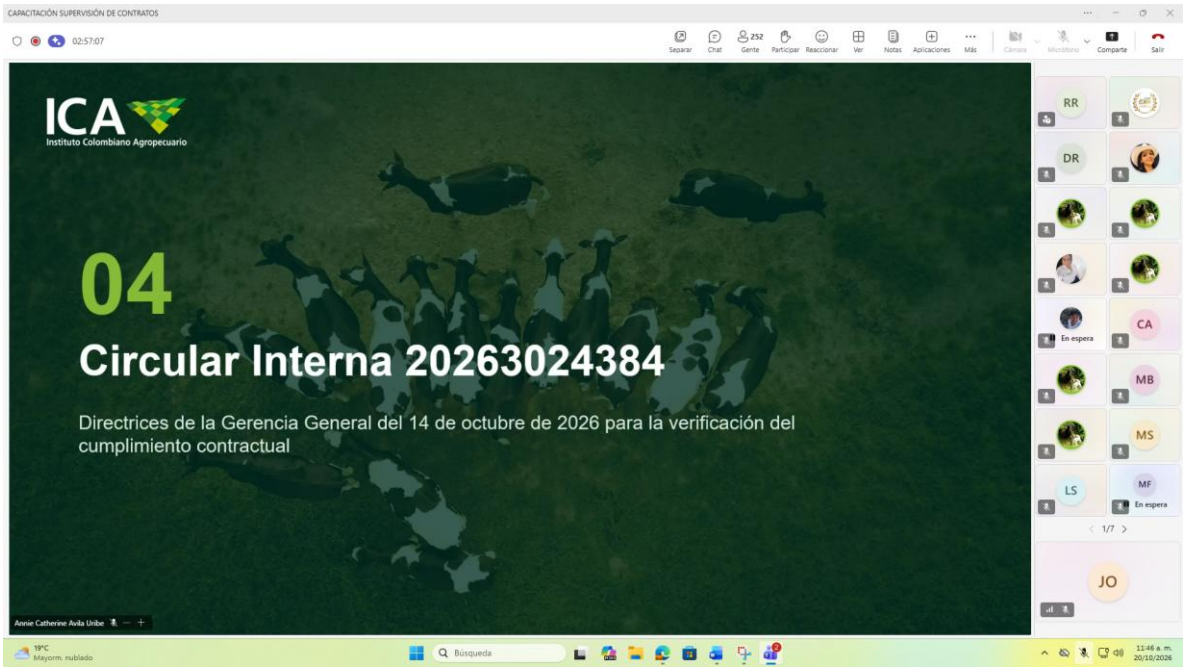
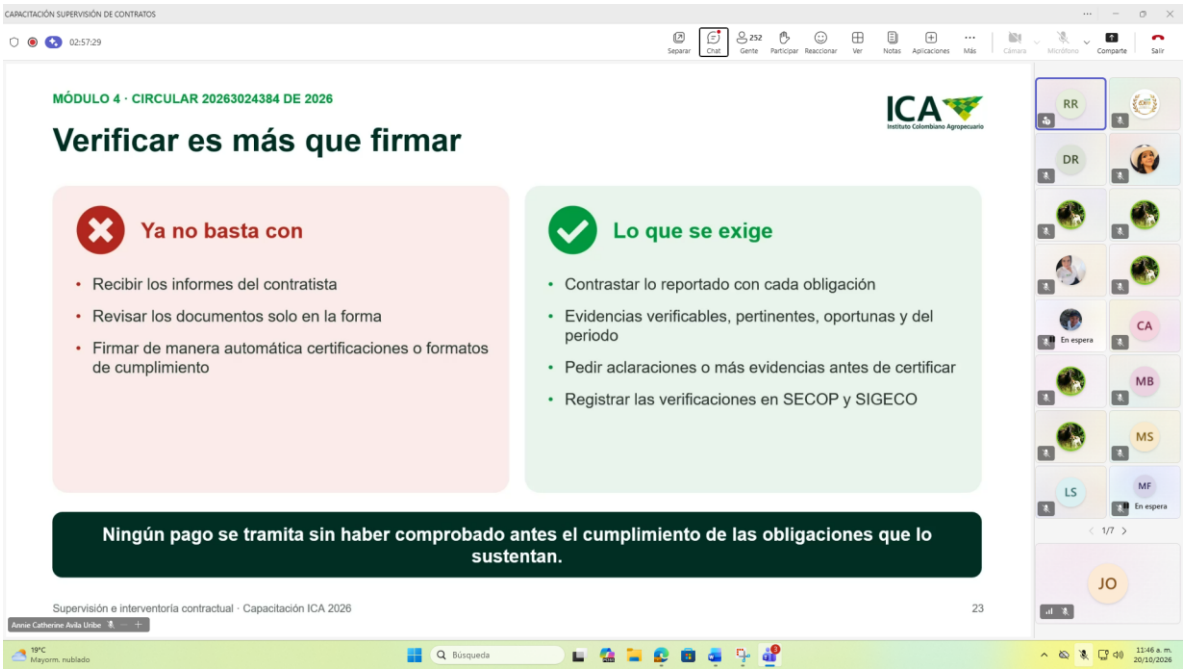

CAPACITACION SUPERVISION DE CONTRATOS
02:00:14
Grabación y transcripción
Iniciado por Annie Catherine Avila Uribe. Al asistir a esta reunión, aceptas que se te incluya.
Directiva de privacidad
MÓDULO 2 · LEY 1474 DE 2011
Artículos 82 a 86 de un vistazo
ARTÍCULO 82
Responsabilidad
Interventores, consultores y asesores responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente.
ARTÍCULO 83
Supervisión e interventoría
Obligación de vigilar permanentemente la ejecución; define cada figura y su no concurrencia.
ARTÍCULO 84
Facultades y deberes
Pedir informes y aclaraciones; deber de informar corrupción, riesgos e incumplimientos.
ARTÍCULO 85
Continuidad
La interventoría puede prorrogarse por el mismo plazo del contrato vigilado.
ARTÍCULO 86
Multas y sanciones
Debido proceso en audiencia para multas, cláusula penal e incumplimiento.
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
10
Annie Catherine Avila Uribe


02:36:10
03
Lineamientos de vigilancia
Lo que exige el Manual GCO-SAF-P-017 V.6 y el Manual del Supervisor del ICA en cada frente y cada etapa
Annie Catherine Avila Uribe

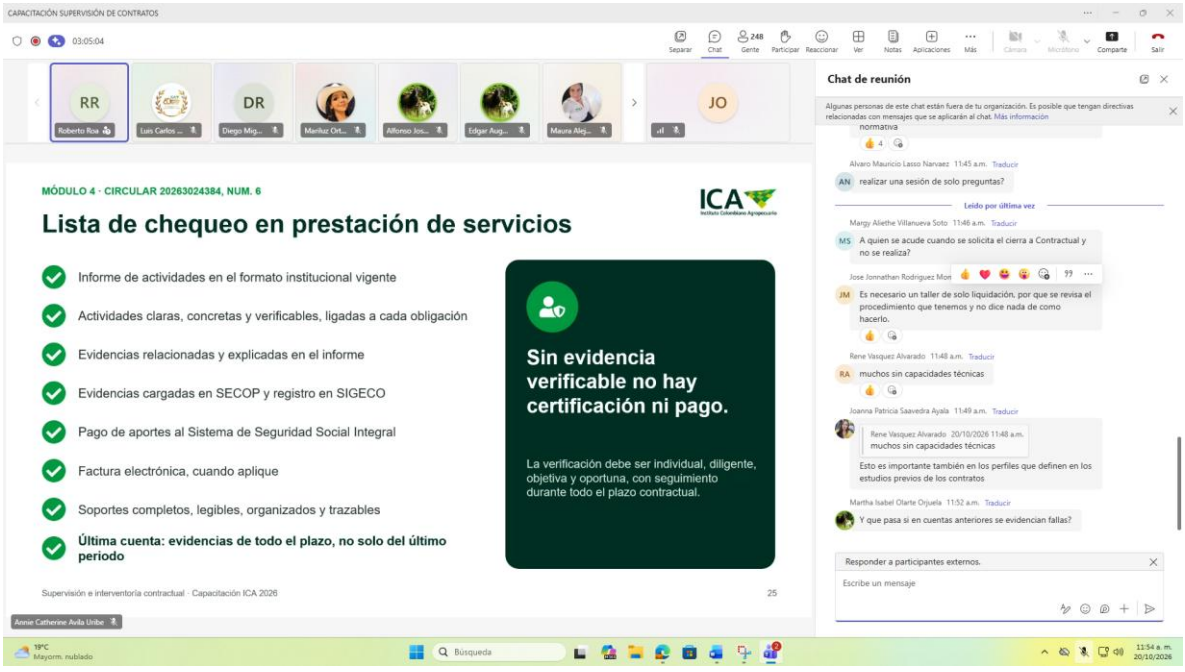

CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
02:37:10
MÓDULO 3 · LINEAMIENTOS
Vigilancia administrativa
a
Expediente completo
Remitir al Grupo de Gestión Contractual los originales de actas, suspensiones, terminación, liquidación, comunicaciones e informes.
b
Coordinación interna
Articular las instancias del ICA que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación.
c
Informes
Entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
d
Publicación
Cargar en SECOP II los documentos de ejecución (guía GCO-SAF-G-008) y avisar al Grupo de Contratación.
e
Garantías
Verificar su vigencia y reportar a la aseguradora toda modificación que varíe el riesgo.
f
Seguridad social y ambiente
Verificar aportes, salud ocupacional, planes de contingencia y requisitos ambientales.
g
Solicitudes del contratista
Tramitarlas a la mayor brevedad para evitar el silencio administrativo positivo.
h
Instrucciones por escrito
Toda orden o solicitud al contratista se da por escrito: SISAD o correo electrónico.
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
17
Annie Catherine Avila Uribe
RR
DR
En espera
CA
MB
MS
LS
MF
1/7
JO

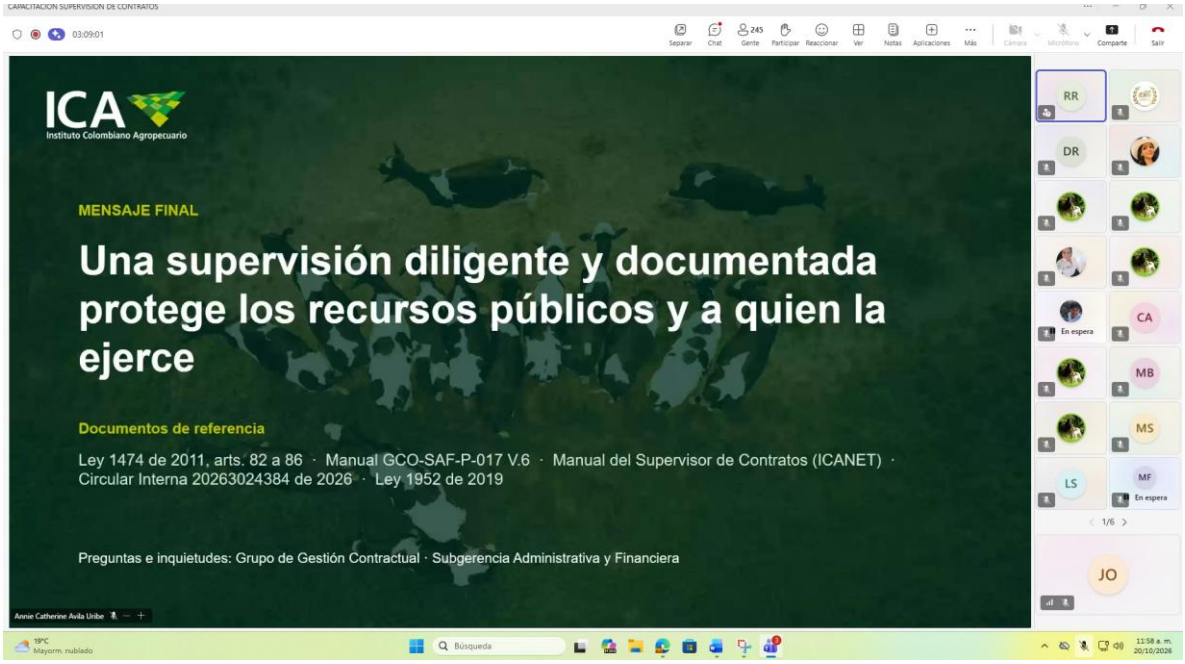

CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
02:45:41
MÓDULO 3 · LINEAMIENTOS
Vigilancia técnica
Antes de iniciar
Verificar y aprobar las condiciones técnicas: planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios y especificaciones.
Personal y equipo
Exigir el personal y equipo ofrecidos con la idoneidad pactada y su reemplazo en condiciones equivalentes.
Requerimientos técnicos
Decidir los que no impliquen modificación ni sobrecostos; justificar y solicitar los que sí.
Bienes y reintegros
Coordinar con almacén el recibo e ingreso de bienes y pedir el reintegro de equipos o documentos suministrados.
Si lo entregado no cumple
Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, los bienes o servicios que no se ajusten al contrato, a las especificaciones técnicas o a las calidades acordadas.
Contratos de obra: aplicar además el procedimiento GRFT-IM-P-003 (bitácora, comités técnicos, calidad de materiales).
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
18
Annie Catherine Avila Uribe
RR
DR
En espera
CA
MB
MS
LS
MF
1/7
JO

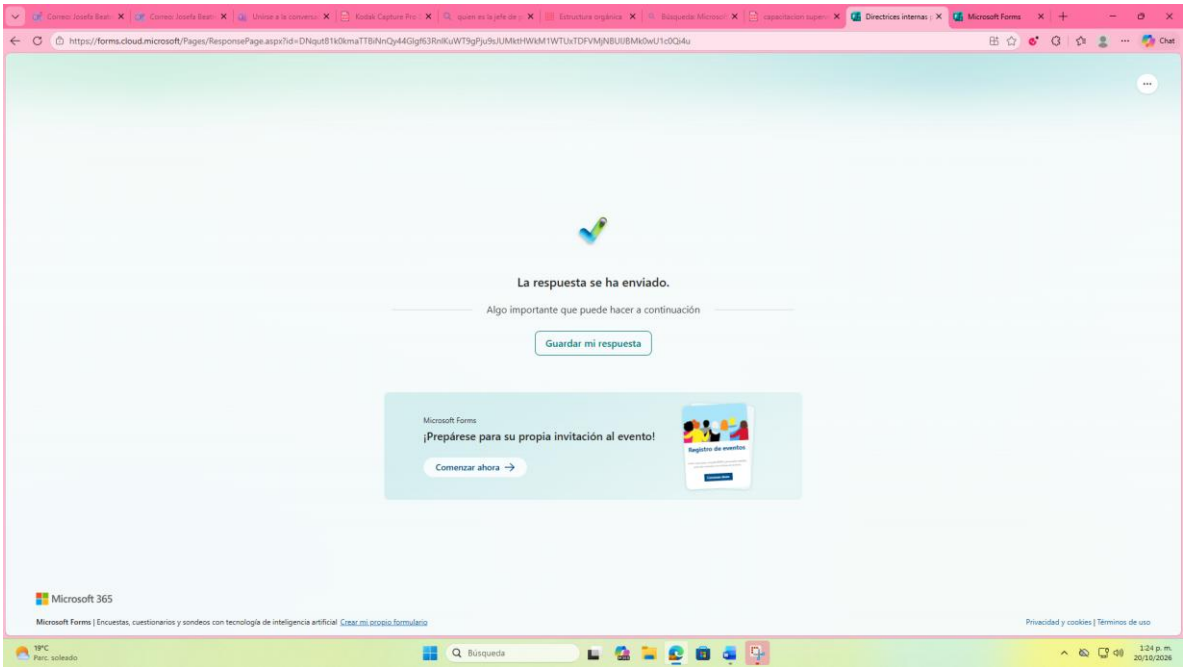

CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
02:57:07
ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
04
Circular Interna 20263024384
Directrices de la Gerencia General del 14 de octubre de 2026 para la verificación del cumplimiento contractual
Annie Catherine Avila Uribe
RR
DR
CA
MB
MS
LS
MF
En espera
1/7
JO


CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
02:57:29
MÓDULO 4 · CIRCULAR 20263024384 DE 2026
Verificar es más que firmar
Ya no basta con
Recibir los informes del contratista
Revisar los documentos solo en la forma
Firmar de manera automática certificaciones o formatos de cumplimiento
Lo que se exige
Contrastar lo reportado con cada obligación
Evidencias verificables, pertinentes, oportunas y del periodo
Pedir aclaraciones o más evidencias antes de certificar
Registrar las verificaciones en SECOP y SIGECO
Ningún pago se tramita sin haber comprobado antes el cumplimiento de las obligaciones que lo sustentan.
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
23
Annie Catherine Avila Uribe


CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
MÓDULO 4 · CIRCULAR 20263024384 DE 2026
Cuatro mandatos de la Circular
Num. 2
Verificación del cumplimiento
Efectiva, integral y documentada, según la naturaleza de cada contrato.
Num. 3
Revisión de contratos vigentes
Revisar integralmente los expedientes a cargo para detectar fallas de calidad, posibles hechos de corrupción, riesgos al objeto o pagos sin ejecución, e informar al ordenador del gasto.
Num. 4
Soportes documentales
Legibles, completos, verificables, identificados y trazables; publicados con respeto a datos personales y reserva legal.
Num. 4
Última cuenta y liquidación
No se tramitan sin las evidencias de la totalidad de los periodos ejecutados incorporadas y verificadas en SECOP.
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
24
Chat de reunión
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje


CAPACITACIÓN SUPERVISIÓN DE CONTRATOS
MÓDULO 4 · CIRCULAR 20263024384, NUM. 6
Lista de chequeo en prestación de servicios
Informe de actividades en el formato institucional vigente
Actividades claras, concretas y verificables, ligadas a cada obligación
Evidencias relacionadas y explicadas en el informe
Evidencias cargadas en SECOP y registro en SIGECO
Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
Factura electrónica, cuando aplique
Soportes completos, legibles, organizados y trazables
Última cuenta: evidencias de todo el plazo, no solo del último período
Sin evidencia verificable no hay certificación ni pago.
La verificación debe ser individual, diligente, objetiva y oportuna, con seguimiento durante todo el plazo contractual.
Supervisión e interventoría contractual · Capacitación ICA 2026
25
Chat de reunión
Leído por última vez
Responder a participantes externos.
Escribe un mensaje


CAPACITACION SUPERVISION DE CONTRATOS
03:09:01
ICA
Instituto Colombiano Agropecuario
MENSAJE FINAL
Una supervisión diligente y documentada protege los recursos públicos y a quien la ejerce
Documentos de referencia
Ley 1474 de 2011, arts. 82 a 86 · Manual GCO-SAF-P-017 V.6 · Manual del Supervisor de Contratos (ICANET) · Circular Interna 20263024384 de 2026 · Ley 1952 de 2019
Preguntas e inquietudes: Grupo de Gestión Contractual · Subgerencia Administrativa y Financiera
Annie Catherine Avila Unibe
En espera
En espera
1/6


La respuesta se ha enviado.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Microsoft Forms
¡Prepárese para su propia invitación al evento!
Comenzar ahora
Microsoft 365
Microsoft Forms | Encuestas, cuestionarios y sondeos con tecnología de inteligencia artificial Crear mi propio formulario
Privacidad y cookies | Términos de uso